

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

**6612** *Resolución de 9 de abril de 2013, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se certifica un sistema solar, modelo TSM 300 L, fabricado por Solimpeks Solar Corp.*

Recibida en la Dirección General de Política Energética y Minas la solicitud presentada por Solimpeks Solar, S.L., con domicilio en Paseo de las Delicias n.º 1, 2.º, 41001 Sevilla, para la certificación de 1 sistemas solares, fabricados por Solimpeks Solar Corp en su instalación industrial ubicada en Turquía.

Resultando que por el interesado se han presentado los dictámenes técnicos emitidos por los laboratorios de Captadores Solares:

| Clave                       | Laboratorio             |
|-----------------------------|-------------------------|
| M1.12.NRG.0596/48731        | Eurofins Modulo Uno SpA |
| M1.11.SOLT.0105/42043-Rev.1 | Eurofins Modulo Uno SpA |

Habiendo presentado asimismo el interesado certificado en el que la entidad Jas-Anz Acreditacion confirma que Solimpeks Solar Corp, cumple los requisitos de calidad exigibles de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas para paneles solares, actualizadas por la Orden IET/401/2012, de 28 de febrero.

Y que por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones sobre exigencias técnicas de los paneles solares, con arreglo a su última actualización por la Orden IET/401/2012, de 28 de febrero.

Esta Dirección General de Política Energética y Minas, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar los citados productos, con las contraseñas de certificación:

| Modelo    | Contraseña |
|-----------|------------|
| TSM 300 L | SST - 7313 |

Y con fecha de caducidad dos años después de la fecha de la resolución.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo de los modelos o tipos certificados son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta resolución, ante el Secretario de Estado de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

*Modelo con contraseña SST – 7313*

Identificación:

Fabricantes: Solimpeks Solar Corp.  
 Nombre comercial (marca/modelo): TSM 300 L.  
 Tipo Sistema: Termosifón.

Características del colector (modelo unitario):

Dimensiones:

Longitud: 1.988 mm.  
 Ancho: 1.041 mm.  
 Altura: 90 mm.  
 Área de apertura: 1,92 m<sup>2</sup>.  
 Área de absorbedor: 1,90 m<sup>2</sup>.  
 Área total: 2,07 m<sup>2</sup>.

Características del sistema:

Volumen del depósito: 290 l.  
 N.º captadores del sistema. 2.

Indicadores de rendimiento de sistemas:

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 80 l/día

| Localidad (latitud)           | Q <sub>d</sub><br>MJ | Q <sub>i</sub><br>MJ | Q <sub>par</sub><br>MJ |
|-------------------------------|----------------------|----------------------|------------------------|
| Stockholm (59,6° N) . . . . . | 4.450                | 3.063                | 0                      |
| Würzburg (49,5° N) . . . . .  | 4.250                | 3.280                | 0                      |
| Davos (46,8° N) . . . . .     | 4.800                | 4.670                | 0                      |
| Athens (38,0° N) . . . . .    | 3.300                | 3.203                | 0                      |

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 200 l/día

| Localidad (latitud)           | Q <sub>d</sub><br>MJ | Q <sub>i</sub><br>MJ | Q <sub>par</sub><br>MJ |
|-------------------------------|----------------------|----------------------|------------------------|
| Stockholm (59,6° N) . . . . . | 11.100               | 5.816                | 0                      |
| Würzburg (49,5° N) . . . . .  | 10.650               | 6.054                | 0                      |
| Davos (46,8° N) . . . . .     | 12.050               | 9.383                | 0                      |
| Athens (38,0° N) . . . . .    | 8.250                | 6.776                | 0                      |

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 600 l/día

| Localidad (latitud)           | Q <sub>d</sub><br>MJ | Q <sub>i</sub><br>MJ | Q <sub>par</sub><br>MJ |
|-------------------------------|----------------------|----------------------|------------------------|
| Stockholm (59,6° N) . . . . . | 33.300               | 7.569                | 0                      |
| Würzburg (49,5° N) . . . . .  | 31.900               | 3.280                | 0                      |
| Davos (46,8° N) . . . . .     | 36.150               | 12.254               | 0                      |
| Athens (38,0° N) . . . . .    | 24.800               | 10.370               | 0                      |

Madrid, 9 de abril de 2013.–El Director General de Política Energética y Minas, Jaime Suárez Pérez-Lucas.